



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD
PARA MIEMBRO DE LA FUERZA PUBLICA CPAMS EJEBE

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL _____ No. 10

Bello (Antioquia), 25 de noviembre de 2024.

<p>1. CONTRATISTA</p>	<p>Nombre completo: Ivonne Maritza Espinosa De La Torre Identificación: 31.581.697 Nacionalidad: colombiana Dirección: Carrera 17B No. 22-20 Teléfono: 3174369167 E-mail: ivonnespinosa@hotmail.es</p>
<p>2. SUPERVISOR</p>	<p>Nombre completo: CAPITAN. YUDY LORENA MUNOZ PARRA Cargo: OFICIAL JURIDICA EJEBE Resolución de nombramiento 050 del 08 de Febrero 2024</p>
<p>3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN</p>	<p>035- CENAC MEDELLIN – 2024 Fecha de suscripción: 09 de Febrero de 2024</p>
<p>4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA</p>	<p>No. De póliza: B-100045199 Aseguradora: Mundial de Seguros S.A. Fecha oficio aprobación: 13 de Febrero de 2024 Aprobado por: TC. ÁLVARO ADRIÁN ORTEGA PERLAZA</p>
<p>5. CRP</p>	<p>No. CRP: 54924 Fecha expedición: 14 DE FEBRERO DE 2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-052 Dependencia: 052- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008 002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: NACION Recurso: 16SSF Valor: \$41.800.000,00</p>
<p>6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>13/02/2024</p>
<p>7. PLAZO DE EJECUCIÓN</p>	<p>Desde el 09 de Febrero de 2024 hasta el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de 2024.</p>
<p>8. OBJETO CONTRACTUAL</p>	<p>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA JURIDICA A LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA-CPAMS -EJEBE</p>
<p>9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El objeto contractual se cumplirá principalmente en la Cárcel y Penitenciaría de Alta y Media Seguridad, con la posibilidad de efectuar desplazamientos a los pabellones del establecimiento cuando sea requerido. 2. Brindar asesoría jurídica integral a la Dirección y Subdirección de la CPAMS.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cárcel y Penitenciaría de Alta y Media Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública EJEBE
 Avenida 30 Diagonal No. 59-315 Bello Antioquia TEL.
 Email ejebe@buzonejercito.mil.co – ejebe.ejercol@gmail.com



ISO 9001



ISO 9001



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD
PARA MIEMBRO DE LA FUERZA PÚBLICA CPAMS EJEBE



	<ol style="list-style-type: none">3. Asesorar al Director, Subdirector y funcionarios de instrucción en el inicio y desarrollo de todas las etapas de las investigaciones disciplinarias adelantadas a la luz de la Ley 1862 de 2017 y Ley 1476 de 20114. Proyectar decisiones dentro de las investigaciones mencionadas anteriormente, entre ellas, autos de apertura, formulación de cargos y citación a audiencias, fallos de primera instancia, autos de archivo, autos inhibitorios, impedimentos y demás decisiones que se requieran dentro de las investigaciones disciplinarias y administrativas que sean de competencia de la CPAMS.5. Brindar acompañamiento y asesoría en la preparación y desarrollo de las audiencias disciplinarias propias del procedimiento establecido en la Ley 1862 de 20176. Llevar en debida forma y actualizados los libros radicadores de investigaciones disciplinarias, despachos comisorios, estados, entre otros.7. Elaborar y actualizar mensualmente la estadística de investigaciones disciplinarias y administrativas de los expedientes de competencia de la CPAMS.8. Proyectar las decisiones que en derecho corresponda, dentro del procedimiento disciplinario sancionatorio establecido en la Ley 65 de 1993 modificada por la Ley 1709 de 2014, entre ellas, autos de apertura y fallos sancionatorios.9. Proyectar las decisiones que en derecho corresponda, dentro del procedimiento administrativo sancionatorio aplicable a los visitantes de la CPAMS.10. Brindar acompañamiento al funcionario de instrucción en el desarrollo de la etapa de investigación dentro de los procesos disciplinarios adelantados en contra de los internos que se encuentran en la CPAMS y sus pabellones adscritos.11. Asesora al Director de la CPAMS en el trámite de libertades otorgadas por las autoridades judiciales, así como beneficios otorgados por la JEP a los internos que se encuentran en el Establecimiento.12. Emitir los conceptos pertinentes para ser presentados en el Comité de Evaluación y Tratamiento, cuando así se requiera13. Contestar de forma oportuna los derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato, PQR, y todas
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Cárcel y Penitenciaria de Alta y Media Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública EJEBE
Avenida 30 Diagonal No. 59-315 Bello Antioquia TEL.
Email ejebe@buzonejercito.mil.co – ejebe.ejercol@gmail.com



906310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD
PARA MIEMBRO DE LA FUERZA PUBLICA CPAMS EJEBE**

	<p>aquellas acciones constitucionales que sean de competencia de la Dirección de la CPAMS</p> <ol style="list-style-type: none"> 14. Emitir respuestas atinentes a las diversas acciones constitucionales, (acciones de tutela, habeas corpus, derechos de petición e incidentes de desacato). 15. Respuesta múltiples requerimientos autoridades y entes de control (Procuraduría –Fiscalía, Juzgados, autoridades, entre otros) 16. Respuestas concernientes a requerimientos emitidos por la Justicia Especial Para la Paz. 17. Elevar solicitudes de redención de pena ante la autoridad competente 18. Asesoría en la Junta de Trabajo Estudio y Enseñanza, con relación a la asignación de actividad del personal PPL 19. Tramite de Prisión Hospitalaria 20. Conceptos de observación y de clasificación en fases de alta, mediana, mínima y confianza, así como sus respectivos seguimientos en las mismas. 21. Sustanciación de la hoja de vida de los MPL, al momento de efectuar los conceptos en fases de tratamiento, esto incluye solicitud de información a las autoridades con el fin de identificar si existen requerimientos en contra. 22. Solicitud antecedentes ante la SIJIN para tramite de 72 horas 23. Solicitud antecedentes SIJIN para materializar libertad 24. Sustanciación Hoja de vida para materializar libertad concedida por autoridad previa verificación del lleno de los requisitos 25. Sustanciación Hoja de vida para materializar libertad concedida por autoridad previa verificación del lleno de los requisitos 26. Expedir certificados de tiempo de privación física de la libertad 27. Sustanciar expedientes para trámites de Beneficios de Privación de Libertad en Unidad Militar y lo que esto conlleva.
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Cárcel y Penitenciaría de Alta y Media Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública EJEBE
Avenida 30 Diagonal No. 59-315 Bello Antioquia TEL.
Email ejebe@buzonejercito.mil.co – ejebe.ejercol@gmail.com



SC8310-1





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD
PARA MIEMBRO DE LA FUERZA PÚBLICA CPAMS EJEBE

	<ol style="list-style-type: none">28. Sustanciar las hojas de vida de los privados de la libertad condenados que cumplan con los requisitos establecidos de acuerdo a la normativa vigente, con el fin de elevar solicitud de libertad condicional29. Sustanciar las hojas de vida de los privados de la libertad condenados que cumplan con los requisitos establecidos de acuerdo a la normativa vigente, con el fin de elevar solicitud de Prisión Hospitalaria30. Sustanciar las hojas de vida de los privados de la libertad condenados que cumplan con los requisitos establecidos de acuerdo a la normativa vigente, con el fin de elevar solicitud de Prisión Domiciliaria31. Emitir respuesta a todo tipo de requerimiento judicial, entre ellos, derechos de petición, defensa jurídica, respuesta a tutelas e incidentes de desacato y Habeas Corpus, teniendo en cuenta la normativa vigente.32. Conformación y funcionamiento del Consejo de Evaluación y Tratamiento – CET mediante resolución de acuerdo a lo ordenado en la normativa vigente.33. Establecer los parámetros de funcionamiento del consejo de evaluación y tratamiento - CET mediante resolución de acuerdo a lo ordenado en la normatividad vigente.34. Verificar documentos de ingreso de los privados de la libertad para cargue en el aplicativo SISIPPEC35. Sustanciar las hojas de vida de los privados de la libertad al ingreso, con el fin de mantener actualizada su situación Jurídica y en caso de ser condenado emitir concepto jurídico para clasificación inmediata en fase de observación y diagnóstico36. Aplicación de IVIC para los militares privados de la libertad que se clasifican en fase alta Seguridad37. Sustanciar las hojas de vida de los privados de la libertad condenados que cumplan con los requisitos establecidos de acuerdo a la normativa vigente, con el fin de efectuar clasificación en mediana seguridad y elevar solicitud de hasta 72 horas a la autoridad judicial competente desde el aplicativo SISIPPEC38. Sustanciar las hojas de vida de los privados de la libertad condenados que cumplan con los requisitos establecidos de acuerdo a la normativa vigente, con el fin de elevar solicitud de libertad condicional
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Cárcel y Penitenciaria de Alta y Media Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública EJEBE
Avenida 30 Diagonal No. 59-315 Bello Antioquia TEL.
Email ejebe@buzonejercito.mil.co – ejebe.ejercol@gmail.com



SC6310-1





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD
PARA MIEMBRO DE LA FUERZA PÚBLICA CPAMS EJEBE**

	<p>39. Sustanciar las hojas de vida de los privados de la libertad, con el fin de materializar las libertades concedidas por la autoridad judicial competente.</p> <p>40. Expedir certificados de tiempo en atención al procedimiento que fue implementado por el Ministerio de Defensa Nacional con destino a la Jurisdicción Especial para la Paz en los casos previamente priorizados</p> <p>41. Elevar solicitudes de redención a las autoridades competentes</p> <p>42. Una vez allegados los autos interlocutorios redención de pena, realizar el respectivo cargue en el aplicativo SISIPEC</p> <p>43. Apoyar en las demás tareas que por necesidades laborales se requieran como parte del adecuado funcionamiento de la Coordinación Jurídica.</p> <p>44. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>45. Mantener la plataforma ORFEO al día con la gestión documental</p> <p>46. Entregar el archivo conforme a las normas de gestión documental y al finalizar el contrato el archivo vivo.</p> <p>OBLIGACIONES GENERALES:</p> <p>1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.</p> <p>2. El contratista debe hacer entrega de la cuenta de cobro-planilla de pagos de parafiscales con su respectivo recibo de pago e informe de gestión al supervisor del contrato, con el fin de realizar el trámite de pago de honorarios, de acuerdo con las actividades realizadas dentro del mes reportado.</p> <p>3. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o</p>
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Cárcel y Penitenciaría de Alta y Media Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública EJEBE
Avenida 30 Diagonal No. 59-315 Bello Antioquia TEL.
Email ejebe@buzonejercito.mil.co – ejebe.ejercol@gmail.com



SC6110-1





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD
PARA MIEMBRO DE LA FUERZA PUBLICA CPAMS EJEBE**



	<p>materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <ol style="list-style-type: none"> Entregar al final de la prestación del servicio, Back up de la información producto de la ejecución del contrato. El contratista autoriza al MDN –EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendiente a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.</p>
<p>10. PERIODO DEL INFORME</p>	<p>Noviembre</p>
<p>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<ol style="list-style-type: none"> El objeto contractual se ha cumplido principalmente en la Cárcel y Penitenciaría de Alta y Media Seguridad. Se ha brindado asesoría jurídica integral a la Dirección y Subdirección de la CPAMS a través del CET, JETEE y Junta de patios. Se ha brindado asesoría al Director, Subdirector y funcionarios de instrucción en el inicio y desarrollo de todas las etapas de las investigaciones disciplinarias adelantadas a la luz de la Ley 1862 de 2017 y Ley 1476 de 2011, de los PPL que se encuentran

PATRIA HONOR LEALTAD

Cárcel y Penitenciaría de Alta y Media Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública EJEBE
Avenida 30 Diagonal No. 59-315 Bello Antioquia TEL.
Email ejebe@buzonejercito.mil.co – ejebe.ejercol@gmail.com



908310-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD
PARA MIEMBRO DE LA FUERZA PÚBLICA CPAMS EJEBE

	<p>incursos en investigaciones disciplinarias dentro del CET, JETEE y Junta de patios.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Se ha proyectado decisiones dentro de las investigaciones mencionadas anteriormente, entre ellas, autos de apertura, formulación de cargos y citación a audiencias, fallos de primera instancia, autos de archivo, autos inhibitorios, impedimentos y demás decisiones que se requieran dentro de las investigaciones disciplinarias y administrativas que sean de competencia de la CPAMS, a través del CET, JETEE y junta de patios. 5. Se ha brindado acompañamiento y asesoría en la preparación y desarrollo de las audiencias disciplinarias propias del procedimiento establecido en la Ley 1862 de 2017, a través del CET, JETEE y junta de patios 6. Se lleva en debida forma y actualizados los libros radicadores, de investigaciones disciplinarias, despachos comisorios, estados y atención de PPL. 7. Se ha elaborado y actualizado mensualmente la estadística de investigaciones disciplinarias y administrativas de los expedientes de competencia de la CPAMS. 8. Proyectar las decisiones que en derecho corresponda, dentro del procedimiento disciplinario sancionatorio establecido en la Ley 65 de 1993 modificada por la Ley 1709 de 2014, entre ellas, autos de apertura y fallos sancionatorios, esta actividad no se ha realizado por que no se ha presentado sancionatorios. 9. Proyectar las decisiones que en derecho corresponda, dentro del procedimiento administrativo sancionatorio aplicable a los visitantes de la CPAMS, esta actividad no se ha realizado por que no se ha presentado sancionatorios 10. Se ha brindado acompañamiento al funcionario de instrucción en el desarrollo de la etapa de investigación dentro de los procesos disciplinarios adelantados en contra de los internos que se encuentran en la CPAMS y sus pabellones adscritos. 11. Se ha realizado asesoría al Director de la CPAMS en el trámite de libertades otorgadas por las autoridades judiciales, así como beneficios otorgados por la JEP
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Cárcel y Penitenciaría de Alta y Media Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública EJEBE
 Avenida 30 Diagonal No. 59-315 Bello Antioquia TEL.
 Email ejebe@buzonejercito.mil.co – ejebe.ejercol@gmail.com



806316-1





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD
PARA MIEMBRO DE LA FUERZA PUBLICA CPAMS EJEBE**



	<p>a los internos que se encuentran en el Establecimiento mediante la solicitud de antecedentes penales a la SIJIN MEVAL.</p> <p>12. Se ha emitido 17 conceptos pertinentes para ser presentados en el Comité de Evaluación y Tratamiento, cuando así se requiera</p> <p>13. Se ha proyectado contestación de forma oportuna de 10 derechos de petición, 01 acciones de tutela, no se ha presentado incidentes de desacato, no se ha presentado PQR, y todas aquellas acciones constitucionales que sean de competencia de la Dirección de la CPAMS</p> <p>14. Se ha proyectado 02 respuestas atinentes a las diversas acciones constitucionales, (acciones de tutela, habeas corpus, derechos de petición e incidentes de desacato).</p> <p>15. Se ha proyectado 6 respuesta múltiples requerimientos autoridades y entes de control (Procuraduría –Fiscalía, Juzgados, autoridades, entre otros)</p> <p>16. Se ha proyectado 1 Respuestas concernientes a requerimientos emitidos por la Justicia Especial Para la Paz.</p> <p>17. Se ha proyectado 22 solicitudes de redención de pena ante la autoridad competente</p> <p>18. Se ha realizado asesoría en 2 reuniones de Junta de Trabajo Estudio y Enseñanza, con relación a la asignación de actividad del personal PPL</p> <p>19. Tramite de Prisión Hospitalaria, esta actividad no se ha realizado por cuanto no se ha presentado solicitudes.</p> <p>20. Se han proyectado 17 conceptos de observación y de clasificación en fases de alta, mediana y confianza, así como sus respectivos seguimientos en las mismas.</p> <p>21. Se ha realizado sustanciación de la hoja de vida de los MPL, al momento de efectuar los conceptos en fases de tratamiento, esto incluye solicitud de información a las autoridades con el fin de identificar si existen requerimientos en contra.</p> <p>22. Se han realizado 2 solicitudes de antecedentes ante</p>
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Cárcel y Penitenciaría de Alta y Media Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública EJEBE
Avenida 30 Diagonal No. 59-315 Bello Antioquia TEL.
Email ejebe@buzonejercito.mil.co – ejebe.ejercol@gmail.com



SC2310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD
PARA MIEMBRO DE LA FUERZA PUBLICA CPAMS EJEBE**

	<p>CET se realizó en el mes de Febrero y este periodo se ha asistido a 2 sesiones de CET.</p> <p>34. Establecer los parámetros de funcionamiento del consejo de evaluación y tratamiento - CET mediante resolución de acuerdo a lo ordenado en la normatividad vigente, los parámetros de funcionamiento del CET mediante resolución se realizó en el mes de Febrero y este periodo se ha asistido a 2 sesiones de CET</p> <p>35. Se ha realizado la verificación de documentos de ingreso de 3 privados de la libertad para cargue en el aplicativo SISIPPEC</p> <p>36. Se ha sustanciado 3 hojas de vida de los privados de la libertad al ingreso, con el fin de mantener actualizada su situación Jurídica y en caso de ser condenado emitir concepto jurídico para clasificación inmediata en fase de observación y diagnóstico</p> <p>37. Se ha realizado la aplicación de IVIC para 3 militares privados de la libertad que se clasifican en fase alta Seguridad</p> <p>38. Se ha sustanciado 02 las hojas de vida de los privados de la libertad condenados que cumplan con los requisitos establecidos de acuerdo a la normativa vigente, con el fin de efectuar clasificación en mediana seguridad y elevar solicitud de hasta 72 horas a la autoridad judicial competente desde el aplicativo SISIPPEC</p> <p>39. Se ha sustanciado 1 hojas de vida de los privados de la libertad condenados que cumplan con los requisitos establecidos de acuerdo a la normativa vigente, con el fin de elevar solicitud de libertad condicional</p> <p>40. Se ha sustanciado 02 hojas de vida de los privados de la libertad, con el fin de materializar las libertades concedidas por la autoridad judicial competente.</p> <p>41. Se ha proyectado 1 certificados de tiempo en atención al procedimiento que fue implementado por el Ministerio de Defensa Nacional con destino a la Jurisdicción Especial para la Paz en los casos previamente priorizados</p> <p>42. Se ha proyectado 22 solicitudes de redención a las autoridades competentes</p>
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Cárcel y Penitenciaría de Alta y Media Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública EJEBE
Avenida 30 Diagonal No. 59-315 Bello Antioquia TEL.
Email ejebe@buzonejercito.mil.co -- ejebe.ejercol@gmail.com



SC8310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD
PARA MIEMBRO DE LA FUERZA PUBLICA CPAMS EJEBE**



	<p>la SIJIN para tramite de 72 horas</p> <ol style="list-style-type: none"> 23. Se ha realizado 2 solicitudes antecedentes reportes de Inteligencia para tramite de 72 horas 24. Se ha realizado 5 solicitudes de antecedentes SIJIN para materializar libertad 25. Se ha sustanciado 5 Hojas de vida para materializar libertad concedida por autoridad previa verificación del lleno de los requisitos 26. Se han sustanciado 5 Hojas de vida para materializar libertad concedida por autoridad previa verificación del lleno de los requisitos 27. Se ha proyectado 3 certificados de tiempo de privación física de la libertad 28. Se ha sustanciado 1 expedientes para trámites de Beneficios de Privación de Libertad en Unidad Militar y lo que esto conlleva. 29. Se ha sustanciado 1 hoja de vida de los privados de la libertad condenados que cumplan con los requisitos establecidos de acuerdo a la normativa vigente, con el fin de elevar solicitud de libertad condicional 30. Sustanciar las hojas de vida de los privados de la libertad condenados que cumplan con los requisitos establecidos de acuerdo a la normativa vigente, con el fin de elevar solicitud de Prisión Hospitalaria, esta actividad no se ha realizado por cuanto no se ha presentado solicitudes. 31. Se ha sustanciado 2 las hojas de vida de los privados de la libertad condenados que cumplan con los requisitos establecidos de acuerdo a la normativa vigente, con el fin de elevar solicitud de Prisión Domiciliaria 32. Se ha proyectado 12 respuestas a todo tipo de requerimiento judicial, entre ellos, derechos de petición, defensa jurídica, respuesta a tutelas e incidentes de desacato y Habeas Corpus, teniendo en cuenta la normativa vigente. 33. Conformación y funcionamiento del Consejo de Evaluación y Tratamiento – CET mediante resolución de acuerdo a lo ordenado en la normativa vigente, la Resolución de conformación y funcionamiento del
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Cárcel y Penitenciaría de Alta y Media Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública EJEBE
Avenida 30 Diagonal No. 59-315 Bello Antioquia TEL.
Email ejebe@buzonejercito.mil.co – ejebe.ejercol@gmail.com



ISO 9001



900310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD
PARA MIEMBRO DE LA FUERZA PUBLICA CPAMS EJEBE**

<p>VALOR CANTIDAD COPENSIONES NUEVA EPS ARE SURA</p>	<p>43. Se ha realizado el cargue de 5 autos interlocutorios de redención de pena en el aplicativo SISIPPEC</p> <p>44. Se ha apoyado en las demás tareas que por necesidades laborales se requieran como parte del adecuado funcionamiento de la Coordinación Jurídica.</p> <p>45. Se ha custodiado los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que son puestos a disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>46. Se mantiene la plataforma ORFEO al día con la gestión documental</p> <p>47. Entregar el archivo conforme a las normas de gestión documental y al finalizar el contrato el archivo vivo, esta actividad no aplica por que el contrato esta en ejecución.</p> <p>48. Se realizó atenciones a PPL para brindar información sobre situación jurídica</p> <p>49. Se proyecta oficios de remisión por competencia a DICER sobre información PPL</p> <p>50. Se proyecta oficios a DICER a fin de realizar solicitud de traslados de PPL</p> <p>51. Se asistió a todas las reuniones en las cuales fui convocada, por el director o supervisor del contrato.</p> <p>52. Reportar a DICER semanalmente el Infograma</p> <p>53. Reportar a DICER matriz sobre Derechos de Petición y Acciones de Tutela de manera mensual</p> <p>54. Se reporta a DICER plazo de reunión realizada por los Jueces de Ejecución de Penas de Medellín</p> <p>55. Reportar a DICER matriz sobre Derechos de Petición y Acciones de Tutela de manera mensual</p> <p>56. Dar respuesta oportuna a cada uno de los plazos remitidos por la DICER en la oportunidad y condiciones establecidas</p>
<p>12. VALOR DEL CONTRATO</p>	<p>Valor total: \$41.800.000,00 Valor autorizado a pagar: \$3.800.000,00</p>

PATRIA HONOR LEALTAD

Cárcel y Penitenciaría de Alta y Media Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública EJEBE
Avenida 30 Diagonal No. 59-315 Bello Antioquia TEL.
Email ejebe@buzonejercito.mil.co – ejebe.ejercol@gmail.com



50810-1





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD
PARA MIEMBRO DE LA FUERZA PUBLICA CPAMS EJEBE

	OBLIGACION	ENTIDAD	VALOR PAGADO
13. CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	PENSION	COLPENSIONES	\$243.200
	SALUD	NUEVA EPS	\$190.000
	ARL	ARL SURA	\$8.000
	TOTAL		\$441.200
No. Planilla: 81830542 Fecha de pago: 18/11/2024			
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión 		
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL_</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>		
16. RECOMENDACIONES	Omitido		
17. CONCLUSIONES	La prestación de servicios se ejecutó sin novedad en el presente mes por la profesional, y se recibió a conformidad acorde con el objeto del contrato.		

Para constancia se firma en, Bello, 25 de noviembre de 2024.

Auténtica,

CT. YUDY LORENA MUÑOZ PARRA
 OFICIAL JURIDICA/EJEBE
 SUPERVISOR contrato 035 CENACMED 2024
 RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO 050 del 08 de Febrero 2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Cárcel y Penitenciaría de Alta y Media Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública EJEBE
 Avenida 30 Diagonal No. 59-315 Bello Antioquia TEL.
 Email ejebe@buzonejercito.mil.co – ejebe.ejercol@gmail.com



SCS10-1